



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

N.º 002-2023-SUNASS-PE

Lima, 12 de enero de 2023

VISTO:

El Informe N.º 003-2023-SUNASS-OPPM-UPP, mediante el cual la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización recomienda la Incorporación del Saldo de Balance vía Crédito Suplementario al Presupuesto institucional de Apertura del Año Fiscal 2023 de la Sunass por la suma de S/ 9 504 209 (nueve millones quinientos cuatro mil doscientos nueve y 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N.º 119-2022-SUNASS-CD se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego 021: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento–Sunass, correspondiente al Año Fiscal 2023 por el monto total de S/ 88 139 131 (ochenta y ocho millones ciento treinta y nueve mil ciento treinta y uno y 00/100 soles), distribuido según fuentes de financiamiento: recursos directamente recaudados S/ 29 931 068 (veintinueve millones novecientos treinta y un mil sesenta y ocho y 00/100 soles), y en recursos ordinarios por S/ 58 208 063 (cincuenta y ocho millones doscientos ocho mil sesenta y tres y 00/100 soles).

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N.º 131-2022-SUNASS-CD se aprobó el Plan Operativo Institucional consistente con el PIA correspondiente al periodo 2023, hasta por S/ 88 139 131 (ochenta y ocho millones ciento treinta y nueve mil ciento treinta y uno y 00/100 soles), distribuido según fuentes de financiamiento: recursos directamente recaudados S/ 29 931 068 (veintinueve millones novecientos treinta y un mil sesenta y ocho y 00/100 soles), y en recursos ordinarios por S/ 58 208 063 (cincuenta y ocho millones doscientos ocho mil sesenta y tres y 00/100 soles).

Que, por Resolución de Consejo Directivo N.º 132-2022-SUNASS-CD se aprobó el Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2023-2027, el mismo que se enmarca en la Política General de Gobierno para el periodo 2021- 2026 y se articula con el "Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2016-2025 del sector Presidencia del Consejo de Ministros".

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento

Firmado digitalmente por:
FLORES ZEA Lourdes
Patricia FAU 20158219855 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12/01/2023 16:34:13-0500

Firmado digitalmente por:
HUANAY BONILLA Flor De
Maria FAU 20158219855 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12/01/2023 16:43:23-0500

Firmado digitalmente por:
LOPEZ BASTIDAS Rosario
Isabel FAU 20158219855 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12/01/2023 16:28:13-0500

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece lo siguiente: *"Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consecuencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: (...) 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal..."*.

Que, a través del informe de vistos, nuestra Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, señala que la SUNASS cuenta con S/ 9 504 209 (nueve millones quinientos cuatro mil doscientos nueve y 00/100 soles), como saldo de balance en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados los cuales serán destinados a gastos corrientes.

Que, el numeral 24.2 del artículo 24 de la Directiva N.º 005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" establece que la aprobación de la incorporación de mayores ingresos públicos se realiza mediante resolución del titular del pliego y se utiliza el Modelo N.º 03/GN.

Que, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNASS, dispone que el presidente ejecutivo es el titular de la entidad.

De conformidad con las normas señaladas; y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNASS.

SE RESUELVE:

Artículo 1º. AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes del saldo de balance vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023 del Pliego 021: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, hasta por la suma de S/ 9 504 209 (nueve millones quinientos cuatro mil doscientos nueve y 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados según el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º. DISPONER que la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización elabore las "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de la emisión de la presente resolución.



Artículo 3°. ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización que remita copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, adjuntando la "Nota de Modificación Presupuestaria".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mauro Orlando GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
Presidente ejecutivo



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N.º 002-2023-SUNASS-PE

Ingresos:

| CADENA DE INGRESO | CRÉDITO SUPLEMENTAR |
|--------------------------------------------|----------------------------|
| Genérica | IO |
| Sub-Genérica / Sub-Genérica Detalle | S/ |
| Específica / Específica Detalle | |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE | 9 504 209 |
| 1.9.1 Saldos de Balance | 9 504 209 |
| 1.9.1.1 Saldos de Balance | 9 504 209 |
| 1.9.1.1.1 Saldos de Balance | 9 504 209 |
| 1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance | 9 504 209 |

Total Ingresos: **S/ 9 504 209**

Egresos:

Sección Primera : Gobierno Central
 Pliego : 021 Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
 Unidad Ejecutora : 001267 Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento

Categoría Presupuestal: **9001 Acciones Centrales** **S/ 2 266 858**

Producto/Proyecto : 3999999: Sin Producto

Actividad : **5000001:** Planeamiento y Presupuesto

Fuente/Financiamiento: Recurso Directamente Recaudados

Categoría del Gasto : 3 Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 10 373

Actividad : **5000002:** Conducción y Orientación Superior

Fuente/Financiamiento: Recurso Directamente Recaudados

Categoría del Gasto : 3 Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 411 714

Actividad : **5000003:** Gestión Administrativa

Fuente/Financiamiento: Recurso Directamente Recaudados

Categoría del Gasto : 3 Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 80 128

2.3 Bienes y Servicios 1 582 464

2.4 Donaciones y Transferencias 57 467

Actividad : **5000004:** Asesoramiento Técnico Jurídico

Fuente/Financiamiento: Recurso Directamente Recaudados

Categoría del Gasto : 3 Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 96 232

Actividad : **5000006:** Acciones de Control y Auditoría

Fuente/Financiamiento: Recurso Directamente Recaudados

Categoría del Gasto : 3 Gastos Corrientes

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 28 480

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento



Categoría Presupuestal: **9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Producto** S/ 7 237 351

Producto/Proyecto : 3999999: Sin Producto
Actividad : **5000558**: Comunicación y Atención al Usuario
Fuente/Financiamiento: Recurso Directamente Recaudados
Categoría del Gasto : 3 Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 2 634 083
Actividad : **5001236**: Supervisión y Fiscalización de los Servicios de Saneamiento

Fuente/Financiamiento: Recurso Directamente Recaudados
Categoría del Gasto : 3 Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 1 266 379
Actividad : **5001040**: Procedimiento Administrativo Sancionador
Fuente/Financiamiento: Recurso Directamente Recaudados
Categoría del Gasto : 3 Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 696 749
2.5 Otros Gastos 500

Actividad : **5000653**: Desarrollo de Instrumentos Regulatorios
Fuente/Financiamiento: Recurso Directamente Recaudados
Categoría del Gasto : 3 Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 1 310 441

Actividad : **5001145**: Regulación y Fijación de Tarifas
Fuente/Financiamiento: Recurso Directamente Recaudados
Categoría del Gasto : 3 Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 291 921

Actividad : **5001212**: Solución de Reclamos y Controversias
Fuente/Financiamiento: Recurso Directamente Recaudados
Categoría del Gasto : 3 Gastos Corrientes
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios 1 037 278

Total Egresos: S/ 9 504 209